



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 3 de noviembre de 1969

Núm. 251

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.237

Jefatura Superior de Pelicía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de septiembre de 1969.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 249)

- 10.166. Zaragoza. — Nefalí Calavía Giménez
- 10.167. Zaragoza. — Eugenio Vivas Rubio
- 10.168. Zaragoza. — Serafín Torre Martínez
- 10.169. Zaragoza. — Angel Salas Puértolas
- 10.170. Zaragoza. — Ignacio Serrano Ronco
- 10.171. Zaragoza. — Pedro Santero Martín
- 10.172. Zaragoza. — Blas Mateo Brumos
- 10.173. Zaragoza. — Francisco Marín Fondevilla
- 10.174. Zaragoza. — Joaquín Mareca Cascón
- 10.175. Zaragoza. — Manuel Hernández Fajardo
- 10.176. Zaragoza. — Teodoro Cozar López
- 10.177. Zaragoza. — Francisco Bailcha Gaspar
- 10.178. Zaragoza. — Hipólito Agustín Cortés

Día 25

- 10.179. Zaragoza. — Luis Calmache Gonzalvo
- 10.180. Zaragoza. — Julián Bonafonte Calvo
- 10.181. Zaragoza. — Alfredo Lapedra Serrano
- 10.182. Zaragoza. — Angel Pérez Barón
- 10.183. Zaragoza. — José Izquierdo Andrés
- 10.184. Zaragoza. — Francisco Martínez Marco
- 10.185. Zaragoza. — Valentín Beltrán Gracia
- 10.186. Zaragoza. — Ricardo Llorente Herce
- 10.187. Zaragoza. — Antonio Beltrán Gómez
- 10.188. Zaragoza. — Antonio Lona Sancho
- 10.189. Zaragoza. — Carlos Pérez Ramos
- 10.190. Zaragoza. — José-Luis Morón Benito
- 10.191. Zaragoza. — Juan Moreno Barceló

- 10.192. Zaragoza. — José-Antonio Naval Palacios
- 10.193. Zaragoza. — Jesús Tena Bibián
- 10.194. Zaragoza. — José Gil Pellicena
- 10.195. Zaragoza. — Miguel Guíu Monreal
- 10.196. Zaragoza. — Antonio Sancho Barceló
- 10.197. Zaragoza. — Julián Usón Usón
- 10.198. Zaragoza. — Sebastián Alastruey Garcés
- 10.199. Zaragoza. — Felipe Lafuente García
- 10.200. Zaragoza. — Ernesto Suñén Casaus
- 10.201. Zaragoza. — José Ballarín Castán
- 10.202. Zaragoza. — Aniceto Lázaro Gracia
- 10.203. Zaragoza. — Pedro Cepero Terrén
- 10.204. Zaragoza. — Julio Fabián Larriba
- 10.205. Zaragoza. — Manuel Lorbés Amorós
- 10.206. Zaragoza. — Celestino Lou Magallón
- 10.207. Zaragoza. — Carlos Laguna Solsona
- 10.208. Zaragoza. — Luciano Murillo Iriarte
- 10.209. Zaragoza. — José Marcuello Ruiz
- 10.210. Zaragoza. — Felipe Monreal Loscos
- 10.211. Zaragoza. — Manuel Martín Barreiro
- 10.212. Zaragoza. — Alejandro Marín Marín
- 10.213. Zaragoza. — Juan Tello Galve
- 10.214. Zaragoza. — Mariano Medina Medal
- 10.215. Zaragoza. — Florentino Santander Frías
- 10.216. Zaragoza. — Efrén Camarero Quintana
- 10.217. Zaragoza. — Manuel Brañas Gil Martín
- 10.218. Zaragoza. — Félix Díez Adel
- 10.219. Alconchel. — Miguel Bailón Millán
- 10.220. Alfocea. — Santiago Blanque Aragüés
- 10.221. Añiñón. — Antonio Romeo Percebal
- 10.222. Ateca. — Daniel Pascual Gutiérrez
- 10.223. Cadrete. — Félix Pezonada Benito
- 10.224. Cetina. — Julio Velilla Borque
- 10.225. Daroca. — Antonio Oliva Operé
- 10.226. Ejea. — Santiago Sancho Osanz
- 10.227. Gelsa. — Manuel Abós Gonzalez
- 10.228. Gelsa. — Francisco Gil Labarta
- 10.229. La Almolda. — José-María Oliván Morales
- 10.230. La Almolda. — Julián Gavín Albalac
- 10.231. La Almolda. — Calixto Oliván Villagrasa

- 10.232. Lagata. — Angel Bernad Luesma
 10.233. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano
 10.234. La Almunia. — Pedro Roy Serrano
 10.235. La Cartuja. — Enrique Ferruz Izquierdo
 10.236. Las Cuerlas. — Joaquín Bachiller Sánchez
 10.237. Las Cuerlas. — Benjamín López Cabeza
 10.238. Letux. — Antonio Pérez Soler
 10.239. Longares. — Fernando Losilla Escós
 10.240. Biota. — Casiano Aybar Cortés
 10.241. Luesia. — Pedro Guillén Ibarra
 10.242. Plasencia. — Vicente Gascón González
 10.243. Purujosa. — José Pérez Sanjuán
 10.244. Sierra de Luna. — José-María Barón Gállego
 10.245. Tabuena. — Escolástico Román Anadón
 10.246. Torrellas. — José Villar Pérez
 10.247. Tosos. — Doroteo Aparicio Candala
 10.248. Urrea. — Pedro Cabrejas Pérez
 10.249. Urriés. — Mariano Pérez Villagavín
 10.250. Villarreal de Huerva. — Cecilio López Turmo
 10.251. Villarroya del Campo. — Segundo Visiedo Sabirón

Día 26

- 10.252. Añiñón. — Tomás Lafuente Gonzalvo
 10.253. Bardallur. — Ignacio Almaluez Nogueras
 10.254. Caspe. — Valero Pallarés Guíu
 10.255. Caspe. — Francisco Samper Fillola
 10.256. Caspe. — José Pedregosa Cobos
 10.257. Caspe. — Francisco Momech Rufán
 10.258. Caspe. — Leopoldo Vicente Guillén
 10.259. Caspe. — Gregorio García Jordán
 10.260. Caspe. — José Hernández Clavero
 10.261. Caspe. — Francisco Callao Miguel
 10.262. Caspe. — Manuel Franco Fort
 10.263. Caspe. — Francisco Callao Navales
 10.264. Caspe. — Carlos García Cardona
 10.265. Caspe. — Pablo Escartín Gracia
 10.266. Caspe. — Antonio Dolader Roca
 10.267. Caspe. — Francisco Maranillo Albaiceta
 10.268. Caspe. — Jorge Poblador Domingo
 10.269. Caspe. — Antonio Lasheras Gimeno
 10.270. Caspe. — Manuel Herrero Sanz
 10.271. Casetas. — Nemesio Burguete Villacampa
 10.272. Calatayud. — Santos Condón Pérez
 10.273. Calatayud. — Juan Mullo Giné
 10.274. Fuentes. — Joaquín Peco Tomás
 10.275. Gelsa. — Valentín Beltrán Salvador
 10.276. Gelsa. — Luis Usón Falcó
 10.277. Letux. — Rosildo Artigas Artigas
 10.278. Miedes. — Francisco Navarro Lallana
 10.279. Maella. — José-Antonio Anguera Blanco
 10.280. Mallén. — José Ibáñez Huarte
 10.281. Osera. — Félix Miguel Español
 10.282. Sos. — Víctor Extremar Suescún
 10.283. Sos. — Ricardo Lacuey Canaluche
 10.284. Sediles. — José-María Fracia Aguado
 10.285. Sediles. — Bonifacio Ceamanos Vicén
 10.286. Torres de Berrellén. — Angel Gracia Díaz
 10.287. Utebo. — Emilio Roldán Pérez
 10.288. Utebo. — José-Luis Roldán Pérez
 10.289. Utebo. — Juan Roldán Pérez
 10.290. Villalba de Perejil. — José Pérez Sambaldomero
 10.291. Zaragoza. — Amado Ballestín Serrano
 10.292. Zaragoza. — Francisco Bernad Ibarra
 10.293. Zaragoza. — Sebastián Ostalé Lobera

- 10.294. Zaragoza. — Jesús Vicente Gállego
 10.295. Zaragoza. — Angel Trigo Figuer
 10.296. Zaragoza. — Teodoro Rubio Pérez
 10.297. Zaragoza. — Manuel Ramos Pellicena
 10.298. Zaragoza. — Manuel Ramos Acered
 10.299. Zaragoza. — Francisco Pinilla López
 10.300. Zaragoza. — Miguel-Angel Piqueras Sánchez
 10.301. Zaragoza. — Francisco Pinilla Luna
 10.302. Zaragoza. — Esteban Biota Chaverri
 10.303. Zaragoza. — Olimpio Luna Lizama
 10.304. Zaragoza. — Miguel Cenis Angós
 10.305. Zaragoza. — Luis Morales Millán
 10.306. Zaragoza. — Jesús Mosta Soler
 10.307. Zaragoza. — Román Gascón Anadón
 10.308. Zaragoza. — Santiago Alcoceba Ocón
 10.309. Zaragoza. — Alberto Lozano Gallardo
 10.310. Zaragoza. — María-Teresa Usán Martín
 10.311. Zaragoza. — Mariano Gascón Sanz
 10.312. Zaragoza. — José Lázaro Herrando

Día 27

- 10.313. Zaragoza. — Emilio Muñoz Asensio
 10.314. Zaragoza. — Rodolfo Vicente Lostao
 10.315. Zaragoza. — Pascual Bruned Gracia
 10.316. Zaragoza. — José Tella Espín
 10.317. Zaragoza. — Antonio Paricio Peguero
 10.318. Zaragoza. — Carlos Remón Learte
 10.319. Zaragoza. — Bernardo Segura Casamayor
 10.320. Zaragoza. — Antonio Usón Gil
 10.321. Zaragoza. — Manuel Navarro García
 10.322. Zaragoza. — José Pascual Calvo
 10.323. Zaragoza. — Mariano Higés Rellao
 10.324. Zaragoza. — Celso Aranda Aranda
 10.325. Zaragoza. — José Almudí Lana
 10.326. Zaragoza. — Miguel Alfonso Muniesa
 10.327. Zaragoza. — Agustín Centelles Escobedo
 10.328. Zaragoza. — Santiago Conde Bernad
 10.329. Zaragoza. — Ricardo Ferrando Perales
 10.330. Zaragoza. — Pablo Gimeno Aurde
 10.331. Zaragoza. — Jesús Lasala Bonafonte
 10.332. Zaragoza. — Juan-Antonio Lázaro Galán
 10.333. Zaragoza. — Armando Marquina Gómez
 10.334. Zaragoza. — Julio Amaro Ibáñez
 10.335. Zaragoza. — Vicente Marco Barón
 10.336. Botorrita. — Víctor Cristóbal Bazán
 10.337. Epila. — Eulogio Rodríguez Martínez
 10.338. Embid de la Ribera. — Claudio Gimeno López
 10.339. Illueca. — Javier Moruga Barranco
 10.340. Lécera. — Francisco Montañés Mercadal
 10.341. Moyuela. — José Bordonaba Domingo
 10.342. San Juan. — Francisco Martín Gracia
 10.343. San Juan. — Basilio Gracia Dominche
 10.344. San Juan. — Modesto Sancho Gil
 10.345. Tierga. — Antonio Andrés García
 10.346. Uséd. — Eloy Aparicio Valencia
 10.347. Urrea. — Andrés García Pérez

DIA 29

- 10.348. Aguilón. — Dionisio García Rubio
 10.349. Alfocea. — Dámaso Moreno Blanque
 10.350. Azuara. — José Leoncio Tomás Royo
 10.351. Bujaraloz. — Miguel Garcés Martín
 10.352. Calatorao. — Enrique Tejero Rodríguez
 10.353. Calcena. — Félix Marco Sebastián
 10.354. Casetas. — Licinio Pérez Calvera
 10.355. Casetas. — Mariano Pérez Calvera

- 10.356. Casetas. — Santiago Remón Barnese
 10.357. Cetina. — Antonio Cano Ruiz
 10.358. Cimballa. — Juan-Pedro Pérez López
 10.359. Garrapinillos. — Angel Buil Castejón
 10.360. Garrapinillos. — Eduardo García García
 10.361. Garrapinillos. — Mariano Estage Márquez
 10.362. Herrera de los Navarros. — Hilario Carod Movera
 10.363. La Joyosa. — Pedro Castillo Alvarez
 10.364. La Zaida. — Andrés Gracia Salvador
 10.365. La Zaida. — Timoteo Mombiela Lahoz
 10.366. Litago. — Gabriel Peña Pérez
 10.367. Maella. — Orencio Alcañiz Bondía
 10.368. Marracos. — Victorino Marín Larreira
 10.369. Mediana. — Domingo Aguilar Gracia
 10.370. Mequinenza. — Joaquín Pérez Bueno
 10.371. Montón. — Venancio Gil Ibáñez
 10.372. Montón. — Jesús Gil Ibáñez
 10.373. Montón. — Gabriel Gil Fuentes
 10.374. Morata de Jiloca. — Luis Muñoz Franco
 10.375. Morata de Jiloca. — Rafael Santos Pelegrín
 10.376. Moros. — Pedro Santa Natalia Morte
 10.377. Paracuellos. — Jesús Calvo Alvarez
 10.378. Pedrola. — Juan García Vinuesa
 10.379. Pedrola. — Jesús Berges Ubau
 10.380. Pina. — Manuel Morón López
 10.381. Pina. — Gonzalo Fanlo del Ruste
 10.382. Pinseque. — José Gutiérrez Capapé
 10.383. Ricla. — Gonzalo Peirona Barcelona
 10.384. Sabiñán. — José-Luis Franco Zuara
 10.385. Sabiñán. — Domingo Franco Zuara
 10.486. Sádaba. — Isidoro Navarro Lamata
 10.387. Sobradiel. — Tomás Aragüés Guillén
 10.388. Terrer. — Luis Rodríguez Santamaría
 10.389. Tiermas. — Carmelo Romero Tabuena
 10.390. Torres de Berrellén. — Lorenzo Peringán Guillera
 10.391. Torrijo. — Mariano Santander Borque
 10.392. Torrijo. — Alejandro Moreno Latorre
 10.393. Uncastillo. — Saturnino Canales Pueyo
 10.394. Utebo. — Angel García García
 10.395. Villafeliche. — Jesús Catalán Esteban
 10.396. Villafeliche. — Vicente García Martínez
 10.397. Villafeliche. — Manuel Pérez Gil
 10.398. Villafeliche. — José Romea Tornos
 10.399. Zuera. — Blas Lamarca del Cos
 10.400. Zuera. — José Agudo Oliva
 10.401. Zaragoza. — Arturo Povedano Cano
 10.402. Zaragoza. — José Martín Gimeno
 10.403. Zaragoza. — Timoteo López Torres
 10.404. Zaragoza. — Ignacio Cebrián Julián
 10.405. Zaragoza. — Manuel Malo López
 10.406. Zaragoza. — Antonio Muñoz Serrano
 10.407. Zaragoza. — Daniel Artigas Serrano
 10.408. Zaragoza. — Pascual Sierra Usón
 10.409. Zaragoza. — Pascual Sobrino de la Llave
 10.410. Zaragoza. — José-Luis San Agustín Cecilio
 10.411. Zaragoza. — Valero Petriz Oroz
 10.412. Zaragoza. — Agustín Montori Romeo
 10.413. Zaragoza. — José-María Miguel Sánchez
 10.414. Zaragoza. — Dionisio Liso Enfedaque
 10.415. Zaragoza. — Arturo Lázaro Daga
 10.416. Zaragoza. — Antonio Isarre Ibarra
 10.417. Zaragoza. — José-Angel Guerrero Guerrero
 10.418. Zaragoza. — Emilio Guillén Villanueva
 10.419. Zaragoza. — Agustín Guillén Bergua
 10.420. Zaragoza. — José Ferruz Blasco
 10.421. Zaragoza. — Mariano Pellicena Fraga
 10.422. Zaragoza. — Joaquín Fabregas Oller
 10.423. Zaragoza. — Anselmo Benedí Mateo
 10.424. Zaragoza. — Carmelo Ascaso Martínez
 10.425. Zaragoza. — Rafael Andrés Esteban
 10.426. Zaragoza. — Ramón Aguirregomozcorta Juaristi
 10.427. Zaragoza. — Pedro Betrián Betrián
 10.428. Zaragoza. — Jaime Fernández Moreno
- DIA 30
- 10.429. Zaragoza. — Jesús Malo Alcalá
 10.430. Zaragoza. — José-Luis Quílez Rodra
 10.431. Zaragoza. — Gonzalo Joven Embid
 10.432. Zaragoza. — Alejandro Navarro Soriano
 10.433. Zaragoza. — Pascual Malo Malo
 10.434. Zaragoza. — Serafin Carbó Sancho
 10.435. Zaragoza. — Benjamín Sánchez Gil
 10.436. Zaragoza. — Julián Loscertales Goicoechea
 10.437. Zaragoza. — Angel Vivas Seral
 10.438. Zaragoza. — Hermenegildo Castillo Navarro
 10.439. Zaragoza. — Clemente Vidal Sánchez
 10.440. Zaragoza. — Adolfo Vizarraga Hernando
 10.441. Zaragoza. — Ricardo Vizmanos Alonso
 10.442. Zaragoza. — José Serrano Minguillón
 10.443. Zaragoza. — Anselmo Sánchez Ostáriz
 10.444. Zaragoza. — Angel Soriano Medina
 10.445. Zaragoza. — Fermín Rodrigo Blasco
 10.446. Zaragoza. — José-Luis Lores Oscoz
 10.447. Zaragoza. — Antonio Laga Poves
 10.448. Zaragoza. — Gloria Jaure Gualzo Aralla
 10.449. Zaragoza. — Angel Gordún Germán
 10.450. Zaragoza. — José-Luis Gómez García
 10.451. Zaragoza. — Pedro García Sanz
 10.452. Zaragoza. — Tomás Elorza Zurinaga
 10.453. Zaragoza. — Bartolomé Doménech Andrés
 10.454. Zaragoza. — Mario Díaz Gállego
 10.455. Zaragoza. — Luis Cantero Sanz
 10.456. Zaragoza. — Gregorio Civera Aznar
 10.457. Zaragoza. — Luis Cervero García
 10.458. Zaragoza. — Arturo Casamayor Mustienes
 10.459. Zaragoza. — Carlos Bueno Marco
 10.460. Zaragoza. — Jesús Barrio Doménech
 10.461. Zaragoza. — Gonzalo Buil Tejero
 10.462. Zaragoza. — Ramón Aguaviva Sánchez
 10.463. Zaragoza. — Fernando Alías Lahoz
 10.464. Zaragoza. — José-Luis Ascaso Arbués
 10.465. Zaragoza. — Ismael Rubio Posa
 10.466. Zaragoza. — José Roche Tejedor
 10.467. Zaragoza. — José-Antonio Perchín Guiorla
 10.468. Zaragoza. — Teodoro Pallarés Romeo
 10.469. Zaragoza. — Manuel Pardillos Vázquez
 10.470. Zaragoza. — Angel Pina Salvador
 10.471. Zaragoza. — Francisco Ortiz Pérez
 10.472. Zaragoza. — León Naval Gracia
 10.473. Zaragoza. — Delfín Muñoz Colás
 10.474. Zaragoza. — Feliciano Muñoz Marcén
 10.475. Zaragoza. — Aurelio Miguel Burguete
 10.476. Zaragoza. — Justo Martín Felipe
 10.477. Zaragoza. — Tomás Miguel Berges
 10.478. Zaragoza. — Tomás Marco Lusarreta
 10.479. Zaragoza. — Emilio Martín Hernández
 10.480. Zaragoza. — Primitivo Lou Casanova
 10.481. Zaragoza. — Pablo Luesma Julián
 10.482. Zaragoza. — Damián Navarro García
 10.483. Añón. — Mario Romanos Lara

- 10.484. Brea de Aragón. — Faustino Tomey Vidal
 10.485. Bujaraloz. — Jesús Calvete Villagrasa
 10.486. Bujaraloz. — José Royo Villagrasa
 10.487. Bujaraloz. — Carmelo Royo Enfedaque
 10.488. Cinco Olivas. — Fabián Lou Torres
 10.489. Sabinán. — Antonio Pellicer Giménez
 10.490. Farlete. — Juan-Antonio Grau Fustero
 10.491. Gallur. — José-Antonio Gracia Bueno
 10.492. Jaraba. — Gabino Sicilia Pérez
 10.493. Las Cuerlas. — Daniel Gimeno Moreno
 10.494. Leciñena. — Miguel Vinués Posac
 10.495. Leciñena. — Vicente Bagüés Sanz
 10.496. Mara. — Abraham Domínguez Ballano
 10.497. Mesones. — Lorenzo Embid Luna
 10.498. Monegrillo. — Jesús Calvo Campos
 10.499. Murillo. — Ramón Añaños Cazo
 10.500. Osera. — Florentín Vaquero Moliner
 10.501. Pina. — Gragorio del Ruste Salvador
 10.502. Quinto. — Roque Omedes Laporta
 10.503. San Mateo. — José-María Gil Calvo
 10.504. San Mateo. — Francisco del Prin Borao
 10.505. Tarazona. — Benedicto Pérez Ciprés
 10.506. Tarazona. — Miguel Calavía Puértolas
 10.507. Tauste. — Fernando Lostalé Gil
 10.508. Torres de Berrellén. — José-María Artigas Trebol
 10.509. Villadoz. — Alejandro Marín Gutiérrez

Zaragoza, 2 de octubre de 1969. — El Jefe Superior, Joaquín Díaz Moreno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.590

JIMENEZ ORTIGOSA (Concepción), varón, de 66 años, profesión contratista, con último domicilio en Rincón de Soto (Logroño), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias preparatorias número 62 de 1969, por el delito de cheque en descubierto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.666

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 186 de 1968, instados por don Gregorio Montañés Comín, representado por el Procurador señor

Alfaro Gracia, contra don Alfonso Medina Pedraza, vecino de Tudela, en reclamación de cantidad, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 28 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los bienes embargados, que se encuentran en "Cafés Tiuna" (calle Compromiso de Caspe, 56), de esta ciudad:

Un camión marca "Sava", matrícula NA-42.200; valorado en 110.000 pesetas.

Un molino para café, con su motor marca "Molibar"; valorado en 2.000 pesetas.

Una balanza automática marca "Exacta", de 10 kilogramos; valorada en pesetas 5.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.667

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 255 de 1969, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de don Ju-

lián de Orte Santolalla, contra don José Mazcaray Bernard, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de noviembre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Despacho completo, de estilo renacimiento, en buen estado de conservación; valorado en 10.000 pesetas.

Furgoneta marca "Citroen", 2 HP, matrícula M-296.591; valorada en pesetas 30.000

Televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con elevador y mesita; valorado en 6.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.668

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 503 de 1966 se tramitan autos de juicio de menor cuantía instados por don Faustino Álvarez Carreño, representado por el Procurador señor Infante, contra don Emilio Schumacher Encina, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, en los que he

Núm. 5.670

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 19 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 271 de 1969, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S.A., contra "Zaralux":

Un automóvil "Simca 1.000", matrícula Z-64.970.

Dos lavadoras "Lackey".

Tres cocinas "Lackey", que son una eléctrica, otra de butano y otra mixta.

Una cocina termoeléctrica.

Una cocina marca "Lackey", de butano.

Otra cocina termoeléctrica.

Un aparato de radio marca "Askar".

Dos aparatos de radio marca "Philips".

Un calentador "Balay" de butano.

Un calentador eléctrico sin marca visible.

Trece aparatos de luz de diferentes tamaños y modelos.

Dos mesitas para televisión.

Cuatro secadores marca "Odag".

Cuatro cafeteras para doce tazas marca "Escu-Expres".

Dos cafeteras para nueve tazas marca "Iber-café".

Nueve lámparas "Metal-Magda".

Doce flexos.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de 60 espacios, núm. 247726.

Una mesita para máquina de escribir, metálica.

Dos aparatos de calor negro marca "Gaymu".

Un tocadiscos "Bettor".

Treinta y dos aparatos de luz de pie.

Tres ventiladores marca "Timesa".

Un magnetófono marca "Phonovo".

Otro ventilador marca "Numan".

Otro ventilador marca "Philips".

Otro ventilador marca "Taurus".

Una batidora marca "Philips".

Tres calentadores eléctricos marca "Atroveci".

Una máquina de calcular para sumar y restar marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

El derecho de traspaso del local de negocio bajo de la casa número 1 de la calle Hernán Cortés, de que es arren-

datario el demandado y que gira bajo la razón social "Zaralux", cuyo arrendador se desconoce por estar parte y su nombre se facilitará oportunamente al Juzgado.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

En cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.592

B O R J A

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo núm. 19 de 1966, instado por don Tomás Samper Albalá, representado por el Procurador señor Rey Urbez, contra don Santiago Pérez Campos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Primero. Dos cerdos, cruce de York y del país, de unos cinco meses y medio el día del embargo, de capa blanca.

Segundo. Una motocicleta marca "Guzzi Hispania", sin matrícula, bastidor número MGH-D-49-003778, motor número D-49-03026, de 49 centímetros cúbicos con pedales.

Tercero. Finca en la partida de "Trascastillo", del término municipal de Mallén, de 906 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1105, folio 209, finca 1911, 1.ª inscripción, que linda: Norte, con Gregorio Arana; Sur, Jesús Miguel y riego; Este, carretera, y al Oeste, riego, encontrándose dentro de la misma edificados unos almacenes para ganado.

Tasados todos los bienes, globalmente, en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juz-

acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de noviembre próximo, a las once horas:

1.º Un torno de 1 metro entre puntos, sin marca, con motor de 1 HP. Tasado en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina dobladora de hierro, manual, de 2 metros, "Agiat". Tasada en 4.500 pesetas.

3.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", con mesa metálica rectangular de tres cajones. Tasada en 7.500 pesetas.

4.º Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica, sumairresta. Tasada en 6.000 pesetas.

5.º Un coche "Seat 1.400", Z-32.239. Tasado en 24.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.669

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 320 de 1969, se tramita expediente de dominio a instancia de don Marcelino Montón Gracia, mayor de edad, casado, de esta vecindad (calle de Daroca, número 26), representado por el Procurador señor Juste, en el que el solicitante trata de inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido la casa donde tiene su domicilio, que dice haberla adquirido por compra a doña María Fernández Queralt, por lo que, al propio tiempo que se hace de general conocimiento la pretensión de don Marcelino Montón, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en término de diez días, a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, El Juez, José Esteban. — El Secretario, (ilegible).

gado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate en calidad de poder ceder a un tercero, encontrándose los autos y certificación de cargas en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de primera instancia, Pablo Duplá. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 5.624

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en ejecución de sentencia, dictada en autos de juicio de menor cuantía promovidos por la S. R. C. "García de Olalla, Sáez-Díez y Cía.", que usa el nombre comercial registrado de "Riva y García", contra don Vicente Berenguer Gomis, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja sobre los tipos de tasación, los siguientes inmuebles propiedad del deudor, y que le fueron embargados:

Tercera parte proindivisa de un edificio de planta baja, solamente destinado a fábrica, situado en Elche (ensanche de Carrús), al Oeste de la carretera de Aspe, formando esquina, con frente a calle de Emilio Sala Hernández y calle de Pascual García Rocafmora, que mide 1.600 metros y 67 decímetros cuadrados; y linda: Norte, en una línea de 43 metros, con calle de Emilio Sala; Este, en una línea de 37'225 metros, con calle particular, y Oeste, en una línea de 37'225 metros, con terrenos de Pascual Sansano Mora. Sobre esta finca le corresponde al señor Berenguer la mitad de dicha tercera parte proindivisa por tener el concepto de bienes gananciales. Valorada pericialmente en la cantidad de 219.000 pesetas.

Cuarta parte proindivisa de una casa situada en la calle de Nuestra Señora del Remedio, de la parroquia del Salvador, de Elche, señalada con el número 11 de policía, que consta de planta

baja y un piso elevado, sin que conste medida superficial, y linda: Por la derecha, con otra de herederos de Vicente Barceló; izquierda, con la del Conde de Torrellano, y por la espalda, con herederos de Esteban Oliver y de María del Pilar Ripoll. Tasada pericialmente en la cantidad de 120.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se saca por lotes separados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo ante indicado y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que los bienes salen a subasta a petición del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

3.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, respecto a dicho inmuebles, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.623

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que por proveído dictado en el día de la fecha en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 20 de 1966, por hurto, contra Domingo y Angel Gómez Tornos, se ha acordado sacar, a fin de hacer efectivo el pago de las costas causadas, por orden de la Superioridad, a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con la reducción del 25 por 100, el bien embargado en su día, propiedad de los mencionados Domingo y Angel Gómez, consistente:

Mitad indivisa de una finca denominada "Campo Olivar", en la partida de "Carrancloso", polígono 4, parcela 80, en término municipal de Alpartir, de

70 áreas de superficie; lindante: al Norte, con Cecilio Pérez Navarro y Julián Casetas; al Sur, María Hernández del Vado; Este, Agustín Gimeno Esteban, y Oeste, con brazal; valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de pesetas 30.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación con la reducción acordada y acreditar su personalidad.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Daroca a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.658

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de causa número 13 de 1969, sobre imprudencia, contra Franky Walter Cramm, de veintinueve años de edad, soltero, montador, natural de Yakarta (Indonesia) y vecino de Hoogvliet-Rotterdam (Holanda) y de dicha nacionalidad, se cita de comparecencia ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, para el día 25 de noviembre del corriente año, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, al procesado Franky Walter Cramm, cuyas circunstancias ya se han expresado, a fin de que como tal procesado asista a las sesiones del juicio oral que en el día y hora señalado darán comienzo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo perderá la fianza que a efectos de comparecencia prestó, declarándose en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y llevar a efecto la citación, expido la presente en Pina de Ebro a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, Antonio Borge. Visto bueno: El Juez de instrucción, Antonio Cano.

Núm. 5.671

TAFALLA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de Tafalla y su partido, en resolución del día de hoy dictada en las diligencias previas número 149 de 1969, por el delito de abandono de familia, a virtud de denuncia de Angel Gordia Múgica, contra su esposa, Josefa Clavería Abadía, que tuvieron su domicilio en esta ciudad (en avenida del General Franco, 20, tercero centro), se cita por medio de la presente a dicha inculpada Josefa Clavería Burgui, de 29 años, casada, hija de José y Cándida, natural de Sos del Rey Católico, cuyo actual paradero se desconoce, pero parece ser que últimamente se encontraba en Orense, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Tafalla, a fin de recibirle declaración sobre los hechos de autos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tafalla a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.618

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 695 de 1968, instado por Millán Sanz Lamata, contra don José Martín Gracia, domiciliado en calle Coruña, 14, entresuelo bajo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 209, correspondiente al día 13 de septiembre de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.638

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 682 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Angel Espinar Moreno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de noviembre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.639

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 190 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Juan Manuel Aznar, domiciliado en calle Antonio Fleita, número 6, cuarto derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 149 y 216, correspondientes a los días 2 de julio y 22 de septiembre de 1969.

Esta tercera subasta, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.640

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 445 de 1969, instado por don Alejandro García Anadón, Procurador de los Tribunales, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Pedro Vega Ballesteros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Veinticinco armazones de sofás; valorados en 3.125 pesetas.

Cincuenta armazones de sillones; valorados en 4.500 pesetas.

El derecho de traspaso de un local dedicado a la construcción de tresillos, sito en el número 10 de la calle de Pío Ballesteros, de esta ciudad; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 27.625.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en calle Bermuz, número 7, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.641

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado bajo el número 409 de 1969, instado por don José Antonio Lorente Portero, contra don Enrique Gómez Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-75.743; valorado en 80.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, calle Molino de Armas, 25, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.591

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 432 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eladio Villaro Fernández, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Félix Roche, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión matrícula Z-43.222; valorado en 150.000 pesetas.

Una nevera de hielo marca "Vola"; valorada en 250 pesetas.

Un comedor de madera chapada, color claro, compuesto de mesa extensible, trinchanté y seis sillas; valorado en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de próximo noviembre, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en po-

der del demandado (domiciliado en la avenida de San José, número 176, 1.º E).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.619

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 228 del año 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", sociedad anónima, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Ramón Platas García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo "Simca 1.000", matrícula Z-70.189; valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", M-40, con mesa "Involca"; valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa metálica de despacho, de tres cajones laterales y tablero de formica; valorada en 2.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai negro; valorados en 1.000 pesetas.

Dos sillas de despacho, tapizadas en skai negro; en 400 pesetas.

Un armario dormitorio, de cuatro puertas, en dos cuerpos, con luna interior; valorado en 3.000 pesetas.

Una coqueta dormitorio, de cuatro cajones (mármol) y luna; un armario ropero con cinco cajones y un cuerpo en parte superior; valorados en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de noviembre próximo, a las nueve y media horas; previniéndose: que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo

menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Don Juan de Aragón, núm. 5, primero izquierda.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.646

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 695 de 1969, seguido por denuncia de Sagrario Chico Pedraja, contra Pablo Ubeda Izquierdo, por el hecho de amenazas, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de octubre de 1969. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre amenazas, seguido contra Pablo Ubeda Izquierdo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Ubeda Izquierdo a la pena de multa de 500 pesetas y, caso de impago, al arresto sustitutorio correspondiente y al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a los en situación de ignorado paradero mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. de L. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Pablo Ubeda Izquierdo y a Sagrario Chico Pedraja, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, I. Terrer.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones